

ACEPTACION DE LA OFERTA

San Juan de Pasto, 12 de mayo de 2026.

A:

ESTEBAN ALEXANDER ARIAS CANSIMANCI
C.C. N° 1085303064

EMELDO EDUBIJIS QUIÑONES ESTACIO
C.C. N° 98350700

GINNA KARINA AGUIRRE GONALEZ
C.C. N° 1089000793

MARLYN JASMIN ROSERO ESTRADA
C.C. N° 1010060782

ERIKA MARIA ANCHICO MICHILENO
C.C. N° 1086051332

BLANCA ALICIA GARCIA TORRES
C.C. N° 27400646

DOMINGA QUIÑONES GRANJA
C.C. N° 59675615

JACKELINE MANCILLA VALENCIA
C.C. N° 1086050308

GLADYS OLIVEROS BENITEZ
C.C. N° 67033237

MAYERLIN PLAYONERO CAMACHO
C.C. N° 1089799164

REFERENCIA: ACEPTACION OFERTA No. 020 – 2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VINCULACIÓN DE FACILITADORES, RESPONSABLES DE ORIENTAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDOS A POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN – CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO (CLEI 1). LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ATENDER HASTA CUARENTA Y CINCO (45) GRUPOS EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DEL PROYECTO Y LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

Cordial saludo:

Mediante la presente, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño, así como en atención al Informe de Selección de fecha doce (12) de mayo de 2026, emitido por la Unidad Gestora del proceso, en el cual se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección establecidos por la Universidad de Nariño y se recomendó la aceptación de sus oferta para la suscripción de las respectivas minutas contractuales, me permito informarles que, las propuestas por ustedes presentadas dentro de la

Solicitud de Oferta No. 020 de 2026, cuyo objeto es: “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR, RESPONSABLE DE ORIENTAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDOS A POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN – CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO (CLEI 1). EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DEL PROYECTO Y LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN**”, han sido **ACEPTADAS**. En consecuencia, los honorarios a reconocer se determinarán de conformidad con el número de grupos asignados, así:

NO.	NOMBRE	NUMERO DE GRUPOS	HONORARIOS POR 4 MESES
1	ESTEBAN ALEXANDER ARIAS CANSIMANCI	3	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.942.852)
2	EMELDO EDUBIJIS QUIÑONES ESTACIO	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
3	GINNA KARINA AGUIRRE GONALEZ	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
4	MARLYN JASMIN ROSERO ESTRADA	3	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.942.852)
5	ERIKA MARIA ANCHICO MICHILENO	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
6	BLANCA ALICIA GARCIA TORRES	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
7	DOMINGA QUIÑONES GRANJA	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
8	JACKELINE MANCILLA VALENCIA	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)
9	GLADYS OLIVEROS BENITEZ	3	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.942.852)
10	MAYERLIN PLAYONERO CAMACHO	2	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.628.568)

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y el artículo 7 de la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño manifiesta su interés en suscribir los correspondientes contratos derivado del proceso de Solicitud de Oferta No. 020 de 2026. En consecuencia, se solicita remitir sus aceptaciones a través del correo electrónico institucional oferta020-2026@udenar.edu.co , dentro del término máximo de **UN (01) DÍA HÁBIL** contado a partir del recibo de la presente

comunicación, con el fin de proceder posteriormente al envío de la respectiva minuta contractual para su perfeccionamiento y legalización, previo requerimiento de la documentación necesaria para la celebración del contrato.

Finalmente, se informa que la supervisión de cada contrato estará a cargo del Decano de la Facultad de Educación, en su calidad de supervisor del Proyecto de Alfabetización CLEI 1 ejecutado por la Universidad de Nariño, o quien haga sus veces.

Cordialmente,



ALVARO
JAVIER
BURGOS
ARCOS

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector de Investigación e Interacción Social
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Angela Marcela Flórez Ortiz – Auxiliar Jurídica-UGP

Revisó: Anggy Marieth De Jesús Rodríguez – Coordinadora Unidad de Gestión y Soporte a Proyectos de Investigación

Revisó y aprobó: Álvaro Torres – Componente Técnico - Proyecto ALFABETIZACION CLEI 1

Aprobó: Hernán Modesto Rivas Escobar- Supervisor Proyecto ALFABETIZACION CLEI 1